

VISTO:

La nota elevada por el Señor Director de Gobierno, solicitando la designación de representantes de este Concejo para integrar el Fondo de Emergencia Social (FOES); y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la renovación parcial del Cuerpo se hace necesario una nueva designación de integrantes.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a los Concejales Carlos Blanco y Remo Speranza como
===== representantes titulares de este Honorable Concejo Deliberante, para integrar
el Fondo de Emergencia Social (FOES); y a las Concejales Gladys Di Doménico y Vivian
Boggon, en carácter de presentantes suplentes.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Enero de 2008.-